

Recibí original 08/05/24

T. Artet Ello Barragón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0560/04/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2367/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 02 de mayo de 2024

ARTURO PEREZ SALTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ARTURO PEREZ SALTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/4934/2011 de fecha 04 de Agosto de 2011, que cuenta con el código de identificación T-16-101-ART-001/11 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 61341 Tzitzio Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
morillos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 52.062 Metros cúbicos	7	503	509	27223173	27223179
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 32.944 Metros cúbicos	4	510	513	27223180	27223183
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 79.304 Metros cúbicos	10	514	523	27223184	27223193
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 10.98 Metros cúbicos	2	524	525	27223194	27223195
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 74.983 Metros cúbicos	10	526	535	27223196	27223205

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

[illegible]

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DEPARTAMENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL URBANO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0560/04/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2367/2024

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 02 de mayo de 2024

ATENȚAMENTE

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

